

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PREDIAL ROCCA S. A. EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve (29) días del mes de Marzo del año del DOS mil, a las cinco horas y cinco minutos, en el local ubicado en la esquina que forman las calles Chile y Diez de Agosto, se convoca en Junta General Universal Ordinaria, la junta accionista de la compañía **PREDIAL ROCCA S. A. EN LIQUIDACION**, conocida como **CONTINENTAL HOTEL S. A.**, legalmente representada por su Gerente General, señor **ABD BAZZANO LOAIZA**, presidente de accionistas (SE) personas naturales y representadas de un dólar cada una. Se deja especial comando que los accionistas son ordenados, representantes y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno a que el capital social de la compañía **PREDIAL ROCCA S. A. EN LIQUIDACION**, asciende a la suma total de **DOS CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$42,000)**, el mismo que se encuentra totalmente pagado y dividido en **DOS CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL ACCIONES** ordinarias y nominativas, de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.00) cada una. La junta accionista de la compañía, se reunió concurramente en Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo previsto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigentes, sin el voto en blanco y resolvió acerca de los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA: UNO)** Conocer y resolver acerca de los estados, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Financieros, Estado de Cuentas en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de la compañía al treinta y uno de diciembre del año mil quinientos **DOS** Conocer y resolver sobre el informe del liquidador principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quinientos **TRES** Conocer y resolver sobre el Informe del Comité, correspondiente al ejercicio económico de la compañía al treinta y uno de diciembre del año mil quinientos y **CUATRO)** Conocer y resolver a partir de los beneficios obtenidos por el ejercicio económico del año dos mil quinientos. Ordena la reunión al señor Walter Alberto Bazzano Villacorta, como Presidente Ad Hoc de la Junta y actúa como Secretario, el liquidador principal señor **Abd Bazzano Loaza**. Previamente presenó la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo previamente la accionista decida constituirse en Junta General Universal Ordinaria, estando de acuerdo en los puntos a tratar y habiéndose leído y conocido, por parte del secretario, que se encuentra presente el único accionista de la compañía, el **Presidente Ad Hoc**, declaró **legítimamente** instalado esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **PREDIAL ROCCA S. A. EN LIQUIDACION**, que se reúne con el objetivo de convocación en base a lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente Ad Hoc de la junta dispuso que se dispuso a leer los puntos materia de esta sesión, para lo que la junta accionista ha tenido previamente a la presente los documentos a conocerse en esta Junta. La Junta General de Accionistas leyó el conocimiento de los puntos del **orden del día** y luego de las deliberaciones correspondientes, **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente: **UNO) APROBAR** en su totalidad los estados, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo de la compañía al treinta y uno de diciembre del año mil quinientos **DOS) APROBAR** en su totalidad, sin objeción alguna el informe del liquidador principal de la compañía correspondiente a los actividades de la compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del año mil quinientos **TRES) APROBAR** el Informe del Comité, correspondiente al ejercicio económico de la compañía cerrado al treinta y uno de diciembre del año mil quinientos, acordándose al señor **Fco. Jacinto Díaz Ballester** por tal gestión **CUATRO)** En cuanto a los beneficios obtenidos por el ejercicio económico del

año dos mil quinientos, el Presidente Ad Hoc ordena a los accionistas y presenó que el ejercicio económico del año mil quinientos no generó resultado alguno que no haber realizado la compañía económica, debido a encontrarse en la fase final de liquidación por este motivo en el estado de liquidación integral por lo tanto, no se generó ni se decide sobre de beneficios sociales del 2015, todo lo que la Junta General de Accionistas resuelve por **UNANIMIDAD APROBAR** en su totalidad lo expuesto y expresado en este informe escrito. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, el Presidente Ad Hoc de la junta dispuso que por **RESOLUCIÓN** se proceda a la elaboración del acta, lo mismo que luego de leído y aprobado en abstracción alguna. Se levantó la sesión a las cuatro horas cuarenta y tres minutos, pero continuó la sesión lo cual suscriben el acta la asamblea convocada, el Presidente Ad Hoc, y el Secretario que certifica. **Fco. Walter Alberto Bazzano Villacorta** (Presidente Ad Hoc de la Junta) **Abd Bazzano Loaza** (Presidente de la Junta) **Fco. Continental Hotel S. A. (Secretario)**, **Abd Bazzano Loaza**, Gerente General. Certifico que la copia que se otorga es igual al original que se tiene en los archivos de la compañía, al que se refiere el caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de Marzo del 2016.


Secretario de la Junta